

LA GEOESTRATEGIA EN EL CONFLICTO CHILENO  
MAPUCHE:  
LA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO NACIÓN  
(1830-1869)

*Pablo Mariman Quemenedo*

## PABLO MARIMAN QUEMENADO

Es miembro de la Comunidad de Historia Mapuche y de la Asociación de Investigación y Desarrollo Mapuche. Profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica por la Universidad de la Frontera, Magíster en Historia mención Etnohistoria y Doctor en Historia mención Historia de Chile por la Universidad de Chile. Es profesor invitado en el Magíster y Doctorado en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la misma Casa de Estudios y del Magíster en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción. Sus campos de estudio abarcan la historia mapuche y sus relaciones interétnicas e interculturales con la sociedad y el Estado de Chile.

## LA GEOESTRATEGIA EN EL CONFLICTO CHILENO MAPUCHE: LA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO NACIÓN (1830-1869)

La definición del tipo de Estado que se iba a construir -luego de la revolución de la Independencia, la “guerra a muerte” con los últimos reductos españoles y simultáneamente en la disputa entre bandos federalistas y unitarios- quedó zanjada en los campos de Lircay el año 1831, hecho bélico por medio del cual los sectores que creían en un Estado fuerte y centralizado pasaron a contar con el poder y la hegemonía suficientes para llevar a cabo los cambios que se proponían. A decir de Santiago Arcos (Grez, 1995), pipiolos y pelucones no tenían distinciones de tipo étnico, cultural, o económico; al contrario, la delgada línea que los separaba era la permanencia o no administrando el poder<sup>1</sup>. Si en las sesiones parlamentarias de la década del ‘20 se habían puesto en discusión los territorios que ocupaban los “araucanos” al sur del Biobío (Casanova, 1999; Pinto, 2000; Mariman, P., 2012; Cartes, 2014), el nuevo periodo que se abre mostrará la marcha inexorable hacia un fin estratégico como era la conquista del *Gulumapu* y su anexión definitiva a la soberanía chilena<sup>2</sup>.

En la tradición de pactos y alianzas con los representantes de la Corona y que se habían atisbado como una posibilidad de relación, ahora bajo la figura de la República -me refiero a los parlamentos (Contreras, 2002; Lincoqueo, 2002; Pichinao, 2012; Méndez, 2014)-, existía una conducta política en las alianzas territoriales (*wichanmapu*, *butralmapu*) que los hacía adoptar una línea de comportamiento ante el nuevo Estado. Como este estaba en convulsiones posteriores a los hechos mismos de la Independencia, los bandos en disputa que se habían generado eran identificados y hechos objeto de la política mapuche según fueran las inclinaciones y alianzas, así como los intereses que estuvieran en juego. Así lo habían hecho con los hispanos (León, 1999). Francisco Mariluan, *lonko* de los territorios de Mulchén situados en la línea de frontera, quien refrendó los acuerdos de Tapiwe de 1825, cuidó de hacer política en la difícil relación que implicaban las tensiones propias del mundo mapuche, especialmente con las disputas y guerras internas que propiciaban los *Nagche* en esa década (Guevara y Mañkelef, 2002), en el sentido de aprovechar

1. Estudios posteriores han destacado matices entre ambos, los que se continúan en los siglos posteriores a través de los partidos de derecha. Ver: Sofía Correa (2004).
2. Los territorios del *Puel Mapu* serán tomados por la Argentina (Canío y Pozo, 2013).

una alianza con los chilenos que les permitiera acrecentar su predominio entre los otros *butralmapus* y de otra parte las guerras entre el Estado y los montoneros que le traían inestabilidad al orden que por siglos habían velado en la frontera y para cuyo fin los parlamentos se activaban cada vez que las circunstancias, como las de la guerra “intertribal” (Araya, 2003) o interétnica, lo ameritaban.

Desde la década del ‘30 se vino un proceso por medio del cual los nuevos detentores del poder/Estado (los triunfadores de Lircay) buscaron castigar a los colaboradores de sus enemigos, pero más trascendente aún, intentaron, mediante la eliminación de sus oponentes directos y declarados, dejar en posesión de liderazgo y representación del mundo mapuche fronterizo a aquellos “aliados” con su causa. Es decir, el Estado buscó políticamente construir a un sujeto que le fuese favorable a los propósitos geoestratégicos que por esa década estaban lejos de consumarse mediante una conquista militar, pero que eran una de las vigas maestras que alimentarían con el paso del tiempo sus intenciones, que para entonces llamaban “pacificación” y “civilización” de los territorios indígenas. El Estado intentó definir a sus interlocutores y al no tener la capacidad de acabar con todos los mapuche, buscó eliminar a sus enemigos estratégicos y alimentar una postura y liderazgo afines a sus intereses geopolíticos: *<<el gobierno, aprovechando la docilidad de los caciques aliados y fomentando la rivalidad introducida entre los mismos butralmapus y los pebuenches, si no logra que entre ellos mismos se destruyan completamente, al menos puede contar con un aumento de fuerzas ventajosísimas, y con la disminución y casi impotencia de las enemigas. Esta es sin disputa la ocasión de pensar seriamente en prever los medios de una perpetua pacificación, y en seguida los de civilizar esta considerable porción del territorio chileno>>* (El Faro del Bío Bío, 1833).

En 1833 la situación interétnica estaba lo suficientemente compleja en la línea de la frontera como para hablar de orden o estabilidad (Lara, 1889; Guevara, 1902). Sin embargo, no fue sino hasta 1837 que los sucesivos hechos bélicos comenzaron a dar espacio a las negociaciones políticas. Chile se encontraba en una guerra contra la Confederación Perú-boliviana, por lo que no era de su interés mantener otro frente externo que le hiciera fracasar en ambas conflagraciones. Por otra parte y a través de sucesivos encuentros territoriales, la sociedad mapuche convergió en los llanos de Boroa para acordar la paz tanto con el mundo *winka* como entre ellos mismos. La figura de Mañil Wenu como uno de los principales y destacados *lonko* gestores de ese tipo de acuerdo se consagró en dicho encuentro y será en adelante el invitado de otros *wichanmapu* para aconsejar, mediar y colaborar en la formulación de una posición consensuada respecto a sus propios intereses estratégicos frente al Estado, los que tenían como fuente de derecho los sucesivos parlamentos sostenidos con hispanos y criollos y que establecían una frontera (el Biobío) que delimitaba soberanías y potestades diferenciadas para los consagrantes. En ocasión del parlamento y antes que hiciera uso de la palabra el representante del gobierno se

recuerda que <<Mañin había aconsejado a los demás que escucharan las palabras de paz que ese enviado traía, que **era preferible una suspensión de las armas y una paz perpetua que la guerra**>> (Gay, 1839 en Inostroza, 1998)<sup>3</sup>. Así como en Tapiwe el año 1825 se contrajeron los acuerdos tras la figura de “aliados hermanos” (Mariman, 2002), doce años después, en Trewvl Mallin (Boroa), un gran encuentro del *meli witrán mapu* había reafirmado su geopolítica ante el Estado chileno: la Independencia seguía siendo su opción y actitud generalizada y los acuerdos consagrados en parlamentos la vía de establecerlos, para lo cual la contención de la guerra y la sustentabilidad de la paz eran las condiciones deseadas.

En la transición de las décadas del siglo XIX y *ad portas* de una guerra de conquista sobre el Gulumapu, se daba entre las autoridades chilenas la discusión sobre el carácter y el contenido de lo “nacional” (Martínez N. et al., 2003). Desde los inicios del movimiento emancipador que llevó a Chile a la independencia de España, los “araucanos” y la defensa de sus territorios habían inspirado la voluntad de lucha de los llamados patriotas (Hernández, 2003; Cartes, 2014). Estos, así como en Argentina, Venezuela, Uruguay, habían concebido las ideas de igualación del ideario de la Ilustración y de la herencia dejada por movimientos inspirativos como la Revolución Francesa (1789) y, antes, la independencia de los Estados Unidos (1776). Sin embargo, los intereses de la élite política y económica que asumió el poder fueron trastocando la visión que tuvieron de su sociedad, un fenómeno que también se vivió en las provincias (Maira, 2006). Esto, porque dichos intereses fueron moldeados por siglos de actividad agrícola-ganadera y minera (Cáceres, 2007), bajo la figura de haciendas con relaciones serviles de un inquilinaje que les fue cada vez más necesario por la apertura de mercados que, hacia mediados del siglo XIX, requerían elevar la producción y una actividad comercial más competente (Bauer, 1994). Estas adecuaciones de la infraestructura económica que influyeron las relaciones de producción, bosquejaron un ideario en consonancia con las ideologías “progresistas” de la época, cuyos nódulos discursivos se asociaban al comercio, la industrialización, la educación y evangelización, pero también a una idea de nación que se confundía con sus intereses y se imbricaba con el Estado.

Al llegar el gobierno de Montt se iniciará un movimiento militar de ocupación del *Gulumapu* sin retorno que se extenderá a través de los gobiernos liberales que le sucederán. Esto no tuvo consenso en la opinión pública de la época. Tampoco fue un paseo por los prados como lo quisieron hacer ver quienes buscaban ocultar los impactos de la guerra. La Revista Católica, órgano de difusión de la Iglesia, a través de sus páginas discutía y contrariaba las posiciones más beligerantes hacia los mapuche,

---

3. Las negritas en adelante son de mi parte, no de la fuente original.

y también a aquellos más críticos a la labor misional. Hacia 1859 su posición era la no utilización de la guerra, en el entendido que los mapuche representaban una nación con territorio independiente, por lo que cualquier intervención sobre este pueblo era un acto no ajustado ni justificado por derecho alguno. <<Es falso que el proyecto de conquistar a los araucanos sea aprobado por todo ciudadano. El de civilizarlos, sí, una y mil veces, sí; pero arrebatarles su independencia como precio de la civilización, eso es lo que han rechazado y rechazan siempre todos los que sienten latir en su pecho un corazón amante de la justicia, y que se indigna en presencia de las acciones vituperables>> (Revista Católica, 1859).

Situándonos en el Parlamento chileno -en plena campaña militar-, las decisiones y acciones militares que se llevaban a cabo tanto en lo que llamaban la “alta y baja frontera” del Biobío como en la “la línea del Malleco” no gozaban de todo el consenso entre los diputados debido a que los resultados militares no eran congruentes con los informes que el Ministerio de Guerra hacía llegar año a año, ni con el carácter de rapiña con que asociaban los diarios a las acciones que emprendían los militares y las guardias cívicas, algunos de cuyos jefes estaban relacionados con el negocio de tierras y de animales (Rojas, 2004; Mariman, 2009). Había entre los diputados quienes consideraban que no era una prioridad para el país este gasto, pues los nulos resultados obtenidos tras el mismo propósito entre 1859-1867 así lo hacían ver. Estos sectores hacían alusión a la posibilidad de emplear otras formas no militares de reducir a los mapuche, considerando su conquista un despropósito por cuanto no se ajustaba a derecho. Por lo visto, en su imaginario los “araucanos”, de quienes ellos se sentían descendientes, les habían heredado actitudes y conceptos que se congeniaban con los principios republicanos, por lo cual hacían ver como una aberración el hecho de someterlos tan beligerantemente.

De acuerdo a Leandro Navarro, ante lo que llamaban indistintamente como “pacificación”, “civilización”, “evangelización” y/o “conquista de Arauco” o del “territorio indígena”, había posiciones en disputa que resumía en <<1º Reducción por medio de la difusión primaria y de la religión con escuelas y misioneros. 2º Ocupación del territorio exterminando violentamente a sus habitantes. 3º Reducción por medio de adelantos progresivos de líneas de fronteras>> (Navarro, 2008). El bando parlamentario pro militarista buscaba con urgencia aprobar los apoyos financieros y las ordenanzas para aumentar los contingentes. Estos grupos estaban convencidos de que sólo la conquista de esos territorios y el sometimiento de la población le podrían dar a Chile el dominio real y efectivo que el imperio español nunca logró. Sin embargo, para convencer y justificar la construcción de este tipo de política había que caracterizar la situación y una de las formas era configurar al “otro” como un enemigo sobre el cual no se podía trepidar en tomar acciones, por más duras que parecieran. Increíblemente se justificaban, con esta barbarización, los crímenes, despojos y violaciones más execrables, tras una ideología del progreso y la civilización que tenía como uno

de sus referentes la expansión de la frontera hacia el oeste de Norteamérica que protagonizaba Estados Unidos.

## VICUÑA MACKENNA VS. MATTÁ GOYENECHEA. ¿OPUESTOS COMPLEMENTARIOS?

*“Hacer de un indio un hombre leal es, a la verdad, hacer un imposible [...] El indio no cede sino al terror, lo que demuestra su vil naturaleza”* (Cámara de Diputados, 1868b). Así argumentaba sus posturas tras la “conquista de Arauco” el diputado Benjamín Vicuña Mackenna, quien se encargó con toda su elocuencia de organizar y formular un discurso anti mapuche en las sesiones del 10 al 12 de agosto de 1868. En la ocasión refutó uno a uno los argumentos de quienes no consideraban la vía militar como necesaria, identificándolo a él como un impulsor del genocidio de la población indígena. El mencionado diputado buscaba convencer deconstruyendo el discurso ideológico que hacían sus contrincantes políticos sobre la nación, proveniente de la “patria vieja”, y la gravitación indígena en su historia. *“En el discurso casi exclusivamente político de el honorable diputado por Copiapó [Mattá] ha sostenido que la raza araucana no es indomable ni incapaz de civilización, puesto que de esa misma raza desciende nuestro pueblo, el mismo que nos ha dado la democracia y la República que hoy gozamos. Nuestro pueblo no desciende, pues, del bárbaro de Arauco, que jamás ha querido someterse al extranjero ni aliarse con él [...] No han sido, pues, los araucanos los que nos han dado la República [...] los araucanos combatieron a sangre y fuego la creación de esa misma República, a nombre del rey de España, de quien se decían súbditos”*. (Cámara de Diputados, 1868a).

A la luz de los datos históricos de carácter político-militar, este diputado estaba cerca de lo cierto ya que los mapuche pelearon a favor de España por los tratados convenidos en el tiempo, aunque hubo otros que lo hicieron por los patriotas, también en el periodo de la “guerra a muerte”, es decir, siempre tuvieron aliados, lo que confirma la memoria mapuche (Guevara y Mañkelef, 2002), aunque de estos se comenzaba a dudar o lo hacía Vicuña Mackenna (Cámara de Diputados, 1868c) -en el contexto de la conquista que se llevaba a cabo- ubicándolos a todos en el mismo saco de la barbarie que se combatía. En lo que discutían había un tema no menor relacionado a quienes eran parte fundante e integrante de la nación y las filiaciones existentes, que en el caso del diputado Mattá concebía como una vinculación histórico-política entre chilenos y mapuche, es decir, existía una fraternidad, uno de los principios elementales del discurso republicano sobre la articulación política de la nación.

Los taxativos juicios de Vicuña Mackenna sobre la imposibilidad de tener algún vínculo con los mapuche nos prefiguran dos escenarios. Por un lado está la cuestión de la etnicidad y la construcción de la nación, que para el caso, más que

responder esta última a la idea de una sociedad construida en la confluencia de distintos cuños étnicos y culturales, se adscribía a una nacionalidad, que en todo caso era la de sujetos como Vicuña Mackenna, que a todas luces no sólo no se sentían descendientes ni herederos de ese mundo indígena, sino que encontraban sus *alter ego* en la civilización que encarnaban países que habían sabido resolver la contradicción civilización/barbarie. Era el contexto de la expansión imperialista de Europa sobre el resto del mundo. Entonces, hubo una parte de la élite dirigente de la sociedad chilena de la época que incluía en la nacionalidad a los mapuche y otra que simplemente los quiso fuera, reformados, muertos o en reducciones (Casanueva, 1998).

Quienes quisieron incluir al “araucano” dudaban de las reconfiguraciones del indio que hacían sujetos como Vicuña Mackenna, preguntándose por vías no violentas para proceder. Por otra parte, lo que enervaba a este diputado militarista era “*la denegación categórica que ha hecho su autor [el diputado Matta] de la crueldad congenial y horripilante de los araucanos*” (Cámara de Diputados, 1868a). De las preguntas que el propio Vicuña Mackenna parafrasea del diputado Matta, podemos trazar el perfil de los sectores sino más moderados, al menos incluyentes de un mundo y un territorio “araucano” al interior del Estado: <<¿Cuándo, se pregunta su señoría [Matta], se ha puesto en práctica en el territorio indígena un buen sistema de misiones? ¿Cuándo se ha planteado el comercio de buena fe? ¿Cuándo la industria, la enseñanza, algún medio, en fin, que no haya sido el cuchillo, y el cañón? ¡Jamás, jamás, se contesta a sí mismo su señoría!>> (Vicuña Mackenna. Cámara de Diputados, 1868a). La tendencia que representaba Matta Goyenechea, si bien poco pudo influir en el curso de la discusión y aprobación de los presupuestos para seguir la guerra, marcó la distinción con el militarismo de quienes desde el Parlamento y en consonancia con el Ministerio de Guerra, vociferaban ¡Delenda Arauco! emulando al senador romano Caton El Viejo antes de destruir a Cartago.

Durante los años 1868 y 1869 se desencadenó sobre las poblaciones del *Gulumapu* una tercera fase de la campaña militar<sup>4</sup> tendiente a hacerlas obedecer a las autoridades y al orden que iba extendiendo el Estado a través de su ejército de ocupación. Oficialmente, hacia mediados de 1869 se contabilizaban 11 expediciones destinadas a ese fin (Bengoa, 1985; Mariman, 2017). De acuerdo al mando militar se necesitaba alistar más tropas e incrementar los fondos destinados a ellas y a los gastos que generaba la campaña, por lo que el ministro de Guerra Francisco Echaurren ocupaba las testeras del Congreso para acelerar dicha decisión. Parafraseando al

---

4. La primera fase va desde los inicios de las hostilidades (1859) hasta la fundación de Angol (1862); la segunda se concentra temporalmente en la instalación de la línea del Malleko (1865-1867).

diputado Montt-Varista de Carelmapu, Cornelio Saavedra, explicaba: *“nuestro objeto es formar un cuadrilátero, teniendo al oriente la cordillera de los Andes y al poniente la de Nabuelbuta, para encerrar a los indios en ese terreno, lo cual exige sacrificios que se han sufrido desde que se principió la ocupación”* (Echaurren en Cámara de Diputados, 1869a).

Sin embargo, esto no era fácil de conseguir, pues diputados de otras zonas del país, adversarios políticos no sólo del gobierno y los Montt-Varistas, sino también del centralismo político que ejercían las clases dirigentes de Santiago, contra argumentaban no sólo el propósito, sino el procedimiento llevado a cabo y los impactos alcanzados por lo que para ellos era una guerra disfrazada de pacificación: *“Pero se dice que no se ha ido a hacer la guerra a los indios sino simplemente a ocupar su territorio. Si fuéramos a examinar con calma todo lo que dicen los documentos oficiales respecto de esa pretendida ocupación de la Araucanía, veríamos, descartando todo lo que eso tiene de ridículo y pequeño, que lo que hemos hecho es más que suficiente para que se nos califique de bárbaros e ignorantes. Y tan cierto es esto que en los mismos planes de las expediciones que se han hecho estaba prescrito el asesinato, el robo y el incendio”* (Matta Goyenechea en Cámara de Diputados, 1869a).

La justificación de los crímenes denunciados la hizo el diputado y militar Cornelio Saavedra, quien estando en el frente de batalla y en el Parlamento, explicaba la existencia de muertos y el despojo de bienes tan sólo del lado mapuche de la siguiente forma: *“Señor, la Cámara debe tener presente que no se abandona un momento, ni por el Gobierno, ni por el jefe de la frontera, la idea de esa ocupación tranquila del territorio araucano. Pero donde los indios se resisten es menester castigarlos, es necesario hacer que se sometan a la fuerza porque de otro modo no se avanzaría nada [...] El movimiento de los rebeldes ha quedado reducido a las tribus arribanas, a quienes nuestro ejército ha procurado hacer todo el daño posible a fin de someterlas a la obediencia de nuestras autoridades. No presentándose los indios a combatir y atendiendo a la clase de enemigos que son, no hay otro medio de obligarlos al sometimiento que se pretende, sino el de quitarles todos sus recursos, y por más que el señor diputado por Copiapó [Matta] califique estos actos con el epíteto poco honroso de robos, puede llevar también sus apreciaciones hasta estimar como asesinatos todas las bajas que un ejército moral y disciplinado causa al enemigo con que combate”* (Saavedra en Cámara de Diputados, 1869a).

Las apreciaciones del conflicto no gozaron de una uniformidad de criterios en la Cámara de Diputados. Mientras unos veían poblaciones despojadas no sólo de sus bienes y derechos, para otros estas no eran más que grupos que organizados para fines delictuales, eran un peligro para los propósitos de “la pacificación”. El ministro de Guerra, tras una batería de conceptos que enunciaban al mapuche como potencial enemigo, respondía a las visiones humanitarias del diputado Matta. *<<El honorable señor diputado ha comparado la guerra de los indígenas con la gloriosa guerra de nuestra independencia; y cree que el indio hace precisamente lo que*

*hicieron nuestros venerables padres; pero no es posible aceptar semejante parangón cuando solo se trata de tribus que se juntan para organizar bandas que buscan el pillaje, mientras que nuestros padres buscaban la libertad y venían a darnos independencia. A los indios solo se les dice: «Estad tranquilos; la República quiere que vosotros estéis subordinados a sus leyes puesto que ocupáis una parte de su territorio». Muy distinta cosa hicimos nosotros con los españoles, pues buscábamos nuestra independencia, nuestra libertad. Al indio se le respeta en su libertad, en su independencia, en sus propiedades: se le respeta en todo»>> (Echaurren en Cámara de Diputados, 1869b).*

En la visión del diputado radical por Copiapó, Manuel Antonio Matta Goyenechea, existían otras formas de lograr que el “araucano” se adaptara a la civilización, las que no eran sólo buenas intenciones sino experiencias reales que echaban por el suelo los procedimientos bélicos, la esquilación y el desplazamiento de la población, la que de otra manera podía por procedimientos pacíficos sumarse al orden chileno al cual se le pretendía incorporar con la ocupación de sus territorios. Se subentiende que los contenidos de la civilización, la adquisición de una propiedad inscrita y delimitada, las prácticas industriales como comerciales, más los adoctrinamientos propios de misiones e iglesias, harían lo restante, es decir, la integración. Para este parlamentario, la ocupación del *Gulumapu* debía cesar y sólo regular lo que ya se había tomado.

## LA PERSPECTIVA JURÍDICA

El inicio, desde 1860, de las hostilidades bélicas por parte del Estado fue una operación que no tendrá retorno tras la consumación de lo que llamaron “la conquista y pacificación de la Araucanía”. Les llevó 10 años la instauración de una línea, la del Malleco, lo que dejaba un interregno entre este río y el Biobío por el norte, que se destinó a la colonización y poblamiento de aquellos interesados en adquirir lo que se había declarado como propiedad fiscal (Cornelio Saavedra (a) en Navarro, 2008). Se concibió también, para el caso de la población mapuche que había quedado allí luego de la guerra, disponer de un cuerpo legislativo exclusivo, la Ley de Radicación Indígena de 1866, que normó su propiedad (Bulnes, 1985) y creó una institucionalidad dedicada a resguardar su “título de merced”.

Jurídicamente, en ese tiempo (1830-1869) se hizo vista gorda de los parlamentos como instancias políticas de construcción de la gobernabilidad y de un régimen jurídico convenido por las partes, pero se habían organizado otros que tuvieron como característica la imposición unilateral de la geoestrategia chilena, como se observa en Concepción (1850), Tukapel (1860), Kaillin (1867) e Hipinco (1969), por medio de los cuales se buscó traspasar la gobernabilidad del territorio mapuche al Estado a costa de una batería de promesas que no cumplirían. En el Congreso

chileno algunos diputados no le atribuían ninguna calidad de fuente de derecho a esta tradición política de congregarse y deliberar, lo que por el contrario sí hacían los máximos líderes mapuche de la época. Los escritos dejados por Mañil Wenu refieren sobre los tratados de paz con España como importantes fuentes de derecho y también denunciaban la amenaza que representaba el gobierno de Montt al propiciar una guerra que ponía en riesgo su independencia y territorio. En correspondencia dirigida al general argentino Urquiza el año de 1860, Mañil expresaba: *el gobierno ha demarcado una provincia, traspasando el Biobío que abraza una parte considerable de nuestro territorio que actualmente habitamos, y por consiguiente nos quiere sujetar a su autoridad echando por tierra los tratados a que me refiero* (Magil Wenu en Pavez, 2008).

En términos legales, la existencia de dos cuerpos normativos principales elaborados unilateralmente por Chile, como fueron la creación de la provincia de Arauco (1852) y la Ley de Radicación Indígena (1866), dejaba a la población originaria bajo tutela de las nuevas autoridades para llevar a cabo lo que era de interés del legislador: el territorio, normando compraventas; arriendos, etc. (Ormeño y Osses, 1972). La primera de ellas (1852) y sus modificaciones posteriores insistirán en la presencia del nuevo intendente de la provincia (con asiento en Los Ángeles), estableciendo una figura indígena representativa -cuestión no menor- para la cautela del procedimiento. La segunda (1866) obviará a este representante indígena, pero creará una figura omnipresente en la cual recaerá la función que se pedía al intendente; se trataba del Protector de Indígenas (Montecinos, 2011).

En un contexto republicano y liberal para el tiempo que nos toca observar, el legislador asumía la “incapacidad indígena” como una limitante para adquirir competencias reguladas para el conjunto de la sociedad, referidas tanto a la conservación como a la enajenación, vía compraventa, arriendo o hipotecas de sus bienes, pero muy especialmente de la tierra. Así entonces, se concebía que debía haber un intermediario, el intendente en un primer momento y luego el Protector de Indígenas, con la misión de velar por sus intereses. Esto fue un acomodo *sui generis*, una hibridación que bosquejaba la particular relación de fuerza y la situación colonial que se abrirá en adelante, pues si recordamos el bando del 4 de marzo de 1819 (Bulnes, 1985), O’Higgins declaraba abolidos estos protectores por ser la continuación del colonialismo y de una sociedad de castas que ellos, los independentistas, se proponían acabar, igualando a su población no bajo un estatus de súbditos sino de ciudadanos (Sabato, 2003; Hernández, 2003; Mariman, 2006). Eran los albores de la situación colonial que el Estado generó al posicionarse y despojar a los mapuche de su territorio y autogobierno, lo que explica buena parte de los conflictos contemporáneos y presentes que adquieren desde entonces la relaciones interétnicas.

## CONCLUSIÓN Y EPÍLOGO

El carácter de Estado nación que adquirió Chile, es decir, centrado en un solo molde jurídico, cultural, lingüístico y religioso, por lo tanto en la negación y/o invisibilización de su componente indígena, no nace con los sucesos de la Independencia, sino que se articula en el transcurso de las décadas del siglo XIX (Martínez, N. et al. 2003). Particularmente en el caso de los Estados de Chile y Argentina, que asumieron una guerra estratégica contra “el indio”, implicaba su negación total, llevándolos a la exclusión de toda posibilidad de ser parte siquiera de un nuevo orden; sin embargo, los mapuche se habían constituido en naciones difíciles de obviar al sur de sus fronteras (Hernández, 2003). Pese al comportamiento posterior de estas repúblicas en la conquista del *Wallmapu* -entre las décadas del ‘60 y ‘80 del siglo XIX-, hubo republicanos que en el transcurso de ese siglo dimensionaron la conformación de sus Estados, incluyendo a los mapuche en un tipo de relación política que excluía la posibilidad de un sometimiento militar (Casanova, 1999; Mariman, 2012; Cartes, 2014). Como se ha demostrado (Pinto, 2000; Hernández, 2003), tras la emancipación los grupos vencedores concibieron en muchos países alianzas que consideraban a los indígenas no sólo como carne de cañón en sus guerras, sino también como partes integrantes en el nuevo orden, extendiéndoles el estatus de “aliados hermanos”, así como se hablará de una sola y gran “familia” (Parlamento de Tapiwe de 1825, en Mariman, 2002). La ideología de la *patria vieja* vio en los “araucanos” a víctimas del colonialismo hispano y a héroes que inspiraron con su resistencia las luchas de los independentistas.

Bajo el periodo de los ensayos constitucionales de tipo federalista de la década del ‘20 se continuó la política de parlamentos de la administración colonial. Se habría buscado por su intermedio la unión política de estos territorios y poblaciones a la nueva república. Lo anterior derivó -bajo presión de las huestes hispanas insumisas y bajo la hegemonía de los sectores liberales proclives al federalismo- a plantear la inclusión mapuche en el Estado concibiendo a sus representantes y territorios como diputaciones (Mariman, 2012; Cartes, 2014), aunque hubo quienes vieron a estos como grupos tribales sin disciplina para la vida republicana, por lo que se imponía su sometimiento antes que otra potencia lo hiciera. Esta posición se hará hegemónica posteriormente.

El tránsito de la inclusión a la exclusión (Pinto, 2000) que podemos situar desde los albores de la Independencia (1810) hasta la consumación de la conquista del *Gulumapu* en 1884 (Lara, 1889; Navarro, 1909; Leiva, 1984; Bengoa, 1985), es el tiempo que le lleva a las clases dirigentes irse convenciendo de que sus “derechos” sobre los suelos mapuche no podían alcanzarse sólo con una ideología del progreso y la redención (civilizando al indio y llevando la industria y el comercio) ni con

simples tácticas de ocupación (vía colonias y misiones), sino por medio de una geoestrategia que aseguraba a Chile a través de la fuerza un vasto territorio que le permitía la sustentabilidad del modelo en su conjunto. Así fue como los gobiernos conservadores que prosiguieron a la batalla de Lircay (1831) fraguaron, especialmente en el gobierno de Montt (1851-1861), el plan de la conquista militar que en los gobiernos liberales posteriores se terminó consumando como geopolítica. Antes, en el Congreso y la prensa, se concibieron métodos tradicionales de reducción vía la evangelización (Domeyko, 1846, *Revista Católica*, 1950), pasando por fórmulas comerciales de compraventa (Treutler, 1860) y de acuerdos políticos (Matta, 1868), hasta concebir la guerra de invasión y conquista como un acto legítimo (*El Ferrocarril*, 1859; Mackenna 1868; Saavedra, 1861, 1868). En la medida en que el Estado quiso insertarse en el comercio internacional buscando mercados para sus productos agroganaderos, fue definiendo como propósito geoeconómico la conquista e invasión del “territorio araucano”.

En plena campaña, que llamaron de “conquista y pacificación de la Araucanía”, hubo detractores al interior del Parlamento del uso del Ejército y la violencia contra quienes consideraban, si bien incivilizados, los legítimos dueños de la tierra, con los cuales sentían una filiación que la otra parte que bregaba por la conquista se obstinaba en no reconocer, figurándolos como enemigos. Los grupos radicales con representación parlamentaria concebirán otras opciones tácticas a la estrategia de la ocupación. Su argumentación distaba de las de tipo genocida y fueron un bemol en el lapso que duró la guerra. Concluida esta, se termina consumando la idea de un Estado que abomina de la diversidad que lo constituye, fundando la relación y situación colonial con pueblos que fueron categorizados en adelante como “comunidades indígenas”.

La conquista del Gulumapu es un hecho histórico, así lo hacen ver las fuentes orales y escritas. La calificación del acto con una terminología neutra nos dice más de las inclinaciones de sus observadores y estudiosos actuales (Villalobos, 2007; León, 2005) que de las de quienes fueron sus observadores o participantes coetáneos a los hechos en su calidad de víctimas (Canío y Pozo, 2013; Guevara y Mañkelef, 2002; Coña y Moesbach, 1995) o victimarios (Alderete, 1881; Subercaseaux, 1888; Lara, 1889; Navarro, 1909). La obstinada negación sólo devela un doble discurso o la transposición del mismo efectuado en las décadas posteriores, es decir, desde que se va desarrollando una situación colonial (Mariman y Cedm, 1990; Nahuelpan et al. 2012) que prescinde de la opinión y juicio de las víctimas.

Las actuales ideas y prácticas de plurinacionalizar el Estado no debieran concebirse tan sólo como expresiones de la tendencia mundial del derecho y las relaciones políticas ante el fenómeno interétnico y multicultural que portan los países, sino también como componentes de una tradición política en el seno de la

sociedad chilena, que si bien existe a su manera, no se ha hecho hegemónica (perdió militarmente en Lircay en 1831, en 1851 y 1859 y más recientemente en 1973). El Estado, en su dimensión socio-cultural, que es más que lo puramente político jurídico, ha sido sólo la expresión de una etnocracia centrada en los intereses y hegemonías de etnoclases oligarcas que se han parapetado en -y a las cuales les es funcional- la figura del Estado nación que perdura hasta hoy en día.

Los mapuche hechos sujetos colonizados en el transcurso de los siglos que siguieron a la consumación de la conquista de nuestros territorios debiéramos no sólo mirar cómo se desenvuelve el mundo *winka* en la administración de nuestra situación -por lo demás no ha sido nunca así (Foerter y Montecino, 1988)-, más cuando sabemos que las opciones hegemónicas actuales se están planteando dismantelar las conquistas jurídicas (como el Convenio 169) y hacer sentir su mano a la hora de resolver conflictos que se agudizan por la obstinada presión del capital y la resistencia de las sociedades locales.

Así como Mariluan, Mangil, Melin y otros hicieron política desde sus intereses estratégicos, para lo cual convinieron en que el Biobío era la frontera y los parlamentos la vía de refrendar los acuerdos (Pavez, 2008; Mañkelef y Guevara, 2002), así se debe exigir y reposicionar al interior de un Estado que ahora debe promover y garantizar el derecho a la autodeterminación que les corresponde a los pueblos indígenas (Declaración ONU, 2007). A estas alturas, las únicas modificaciones jurídicas aceptables -de común acuerdo y con buena fe- son aquellas que debieran centrarse no sobre lo poco que hay en materia indígena, sino sobre un orden constitucional que en sintonía con la tendencia internacional e histórica, debe plurinacionalizarse. La interculturalidad de que se habla no debiera ser sólo una simple adecuación con pertinencia de la institucionalidad del Estado y su política pública, sino un cambio en la relación de los sujetos que colabore en resolver sus problemas y no sólo en contenerlos o administrarlos. Si a esto ayuda la autonomía político territorial que reivindican los pueblos de Abya Yala, entonces la descolonización se impone como un propósito geoestratégico compartido para ayudar a destrabar el conflicto atávico. Se viene el bicentenario del parlamento de Tapiwe. ¡Algo habrá que hacer! Y recordar que pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla.

## REFERENCIAS

- ALDERETE, José. Apuntes históricos. Sublevación de La Araucanía en 1881. Temuco, Chile. Cagten Ediciones. 2016. 95 p.
- ARAYA, Rodrigo (2003). Mariluan: el lonko olvidado de la guerra a muerte. 1822-1827. Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile
- BAUER, Arnold (1994). *La sociedad rural chilena. Desde la conquista española a nuestros días*. Santiago: Editorial Andrés Bello. 1994. 306 p.
- BENGOA, José (1985). *Historia del Pueblo Mapuche*. Santiago: Ediciones Sur. 1985.
- BULNES, Gonzalo (1985). *Los mapuche y la tierra. Política y legislación chilena respecto al pueblo mapuche*. Santiago: PAS. 1985. 117 p.
- CÁCERES, Juan (2007). *Poder rural y estructura social. Colchagua, 1760-1860. La construcción del Estado y la ciudadanía desde la región*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 2007
- CÁMARA de Diputados. (1868a). Sesión de 10 de agosto de 1868.
- \_\_\_\_\_. (1868b). Sesión de 11 de agosto de 1868.
- \_\_\_\_\_. (1868c). Sesión de 12 de agosto de 1868.
- \_\_\_\_\_. (1869a). Sesión 37ª ordinaria en 6 de septiembre de 1869.
- \_\_\_\_\_. (1869b). Sesión 38ª ordinaria en 7 de septiembre de 1869.
- \_\_\_\_\_. (1869c). Sesión 41ª ordinaria en 25 de septiembre de 1869.
- CANÍO, M. y POZO, G. (2013). *Historia y conocimiento oral mapuche. Sobrevivientes de la “Campaña del Desierto” y “Ocupación de la Araucanía” (1899-1926)*. Santiago: LOM Ediciones.
- CARTES, Armando (2014). “Un gobierno de los pueblos...” Relaciones provinciales en la Independencia de Chile. Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2014. 415 p.
- CASANOVA, H. (1999). Entre la ideología y la realidad: la inclusión de los mapuche en la nación chilena (1810-1830). *Revista de historia indígena*, (4), pp. 9-48.
- CASANUEVA, F. (1998). Indios malos en tierras buenas. Visión y concepción del mapuche según las elites chilenas del siglo XIX. En Pinto, J. (Ed.). *Modernización, inmigración y mundo indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera. 1998. pp. 55-131.

- CONTRERAS, Carlos (2002). Los Parlamentos. En: Carlos Contreras (Ed.). *Actas del primer congreso internacional de historia Mapuche*. Ñuke Mapuförlaget. Siegen, Alemania. 2002 pp. 51-69.
- COÑA, P. y MOESBACH, E. W. (1995) [1930]. *Lonco Pascual Coña ñi tuculpazugun. Testimonio de un cacique mapuche*. Santiago: Editorial Pehuen.
- CORREA, Sofía (2004). Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo XX. Santiago: Editorial Sudamericana, 2004. pp. 313.
- DECLARACIÓN ONU, (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Publicado por las Naciones Unidas. Marzo de 2008.
- DOMEYKO, Ignacio. (1992) [1846]. *Araucanía y sus habitantes*. Warszawa-Kraków, Polonia: Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos.
- EL FERROCARRIL (1859). Conquista de Arauco. En: El Ferrocarril, Santiago de Chile, 20-27 de mayo 1859.
- FOERSTER, Rolf y MONTECINO, Sonia (1988). Organizaciones, Líderes y Contiendas Mapuche (1900-1970). Santiago, Ediciones CEM, 1988.367p.
- GAY, Claudio. (1998). *Notas sobre los mapuches. Acerca del parlamento de Boroa en 1837 por don Pantaleón Sánchez*. En Inostroza, I. (Sel.). Etnografía mapuche del siglo XIX. (27-44). Santiago: Dibam.
- GREZ, Sergio (1995). La «cuestión social» en Chile. Ideas y Debates precursores. (1804 - 1902). Dibam. Santiago de Chile. 1995.
- GUEVARA, Tomás (1902). *Historia de la civilización de Araucanía*, vol. III: *Los araucanos y la república*. Santiago de Chile: Imprenta Barcelona. 1902.
- GUEVARA, T. y MAÑKELEF, M. (2002) [1912]. *Kiñe mufü trokiñche ñi piel. Historias de familias. Siglo XIX*. Temuco: CoLibris / Liwen.
- HERNÁNDEZ, Isabel (2003). *Autonomía o ciudadanía incompleta. El pueblo mapuche en Chile y Argentina*. Santiago: Pehuen Editores. 2003. 383 p.
- LARA, Horacio (1889). *Crónica de la Araucanía: Descubrimiento y conquista, pacificación definitiva y campaña de Villarrica*. Santiago de Chile: Imprenta de El Progreso. 1889.
- LA REVISTA CATÓLICA (1859). «Independencia de Arauco». En: *La Revista Católica*, Santiago de Chile, 4 de junio de 1859, año VII, n° 588, p. 89-94.
- LEIVA, Arturo (1984). *El primer avance a la Araucanía. Angol 1862*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera. 1984.

- LEÓN, Leonardo (1999). *Apogeo y ocaso del Toqui Ayllapangui de Malleco, Chile. 1769 - 1776*. Santiago: Dibam/LOM Ediciones. 1999. 279 p.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Araucanía: la violencia mestiza y el mito de la "Pacificación", 1880-1900*. Santiago: Editorial ARCIS, 2005. pp: 292.
- LINCOQUEO, José (2002). El genocidio, caballo de Troya de Mefistófeles (El Demonio). Análisis jurídico acerca de los parlamentos. En: Carlos Contreras (Ed.). *Actas del primer congreso internacional de historia Mapuche. Ñuke Mapuförlaget*. Siegen, Alemania. 2002 pp. 70-76.
- MAIRA, Gonzalo. (2006). *Elite, Estado y ciudadanía en Chile 1750 – 1850. Formación de poder regional a partir de la conformación de una elite provincial. Curicó, 1750-1850*. Seminario para optar al grado de Licenciado en Historia. Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- MARIMAN, José y CEDM Liwen (1990). Pueblo mapuche. Estado y autonomía regional. Santiago, Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, 1990.31 p.
- MARIMAN, Pablo (Compilador) (2002). *Parlamento y territorio mapuche*. Concepción: Ediciones Escaparate. 2002. pp. 111.
- \_\_\_\_\_ (2009). "Guerra y ganado en la conquista del Ngulumapu (1860-1867)". Espacio Regional Revista de Estudios Sociales, Departamento de Ciencias Sociales Universidad de Los Lagos; N°6; 2009; Volumen 2; Pp. 35-59.
- \_\_\_\_\_ (2012). "Los mapuche y la república. 1819-1828". En: Héctor Nahuelpan et al. "Tañ Fijke Xipa Rakizuamelewün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país mapuche. Ediciones Comunidad de Historia Mapuche. Temuco, 2012. Pp: 63-87.
- \_\_\_\_\_ (2017). Guerra y Ganado Mapuche en la Conquista Chilena del Gulumapu (1860-1869). Visión Etnohistórica. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile. 2017.
- MARTÍNEZ, N., MARTÍNEZ, J.L. y GALLARDO, V. (2003) Presencia y representación de los indios en la construcción de nuevos imaginarios nacionales (Argentina, Bolivia, Chile y Perú 1880-1920). En Castillo, A., Muzzopappa, E., Salomone, A., Urrejola, B. y Zapata, C. (Eds). *Nación, Estado y cultura en América Latina*. Santiago: Ediciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- MÉNDEZ, L.M. (2014). Diálogos entre españoles e indígenas en los Parlamentos de los siglos XVI y XVII. En Montecino, S. (Ed.). *Coyunturas pasadas y presentes*

- de los pueblos originarios*. Santiago: Cátedra Indígena-Universidad de Chile y Unidad de Cultura y Educación, CONADI, 2014. pp. 13-81.
- MONTECINOS, Cristóbal (2011). Euljio Robles Rodríguez, protector de indígenas de Cautín: pleitos por restitución de tierras de mapuches (1900-1930). Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de América. Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Ciencias Históricas. Enero 2011.
- NAHUEL PAN, Héctor, et al. (2012). *Taiñ fijke xipa rakizumelumwiin. Historia, colonialismo y resistencia desde el país mapuche*. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche. 2012. 366 p.
- NAVARRO, Leandro (2008) [1909]. *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional*. Santiago: Pehuen editores. Texto original publicado en 1909. (2008). 423 p.
- ORMEÑO, Hugo y José OSSES (1972). “Nueva Legislación sobre Indígenas en Chile”. Cuadernos de la Realidad Nacional 14 (octubre de 1972): 20-29.
- PAVEZ, Jorge. (Compilador). (2008). *Cartas mapuche siglo XIX*. Santiago: Ocho libros / CoLibris. 868 p.
- PICHINAO, Jimena (2012). Los parlamentos hispano-mapuche como escenario de negociación simbólico-político durante la colonia. En Nahuelpan, H. *Taiñ fijke xipa rakizumelumwiin. Historia, colonialismo y resistencia desde el país mapuche*. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche. 2012, pp: 25-42.
- PINTO, Jorge (2000). *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche: de la inclusión a la exclusión*. Santiago: Instituto de Estudios Avanzados – Universidad de Santiago. 2000.
- ROJAS, Jorge (2004). *Malones y comercio de ganado con Chile. Siglo XIX*. Buenos Aires: Ediciones el Elefante Blanco. Buenos Aires, 2004. 277 p.
- SAAVEDRA, Cornelio (1861). Memoria sobre la necesidad de adelantar la frontera sobre el río Malleco pasada por el Intendente de Arauco al Señor Ministro de Guerra. Valparaíso, octubre 11 de 1861. En: NAVARRO, Leandro (2008) [1909]. *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional*. Santiago: Pehuen editores. Texto original publicado en 1909. 2008. 423 p.
- 
- (1868) Memoria pasada al Supremo Gobierno con fecha 8 de mayo de 1868 en que resume todos sus trabajos llevados a cabo hasta esa fecha. En: NAVARRO, Leandro (2008) [1909]. *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía desde el año 1859 hasta su completa incorporación al*

- territorio nacional*. Santiago: Pehuen editores. Texto original publicado en 1909. (2008). 423 p.
- SABATO, Hilda (2003). *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. 2003, 449 p.
- SUBERCASEAUX, Francisco (2016) [1888] *Memorias de la campaña a Villarrica 1882-1883*. Temuco, Chile. Cagten Ediciones. 2016. 167p.
- TREUTLER, Pablo. (1861). *La provincia de Valdivia y los araucanos. Tomo I*. Santiago: Imprenta chilena.
- VILLALOBOS, Sergio (2007). *La historia por la historia. Crítica de la historiografía actual*. Osorno: Universidad de los Lagos. 2007. 113.p